

# Se ofrece ayuda legal gratuita para los sobrevivientes de desastre

---

**Release Date: octubre 7, 2020**

SACRAMENTO, Calif. – Se ofrece ayuda gratuita con asuntos legales relacionados con el desastre para los sobrevivientes elegibles de los incendios en los condados de Butte, Lake, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Solano, Sonoma y Yolo.

Los sobrevivientes podrán solicitar ayuda sin costo con sus asuntos legales que son relacionados con los incendios llamando a la línea directa de servicios jurídicos por desastre al **(888) 382-3406**. La ayuda está disponible en muchos idiomas. El programa es una colaboración entre la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y la División de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de los Estados Unidos.

Los tipos de asistencia legal gratuita que podrían estar disponibles de un abogado voluntario incluyen:

- Ayuda para obtener beneficios de FEMA u otros beneficios del gobierno que están disponibles para los sobrevivientes de desastre;
- Asistencia con las reclamaciones de seguro de vida, médico y de propiedad;
- Ayuda con contratos y contratistas de reparaciones a la vivienda;
- Reemplazo de testamentos y otros documentos legales importantes que fueron destruidos en los incendios;
- Asistencia con los asuntos, recursos y procedimientos de protección al consumidor;
- Asesoramiento sobre los problemas de ejecución hipotecaria;
- Asesoramiento sobre problemas entre caseros e inquilinos;
- Referidos a otros abogados y organizaciones para ayuda con asuntos legales adicionales; y
- Recursos relacionados con COVID-19.

No se permite los servicios legales gratuitos por desastre en casos que resultarán en compensación monetaria.



**FEMA**

Page 1 of 2

###



**FEMA**